

Señores

JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BUCARAMANGA- REPARTO
ofjudsbuc@cendoj.famajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: **Acción Constitucional de Tutela.**

Tutelante: **MERCEDES HERRERA CRISTANCHO** Tutelado:
NUEVA EPS

MERCEDES HERRERA CRISTANCHO identificada con cedula de ciudadanía No. 63331028 de Chiriguana (Cesar), actuando en nombre propio y en representación del señor **HUMBERTO LA ROTA DIAZ**, como compañera permanente, de manera respetuosa formulo Acción Constitucional de Tutela bajo los siguientes presupuestos facticos jurídicos y probatorios. Para garantizarle el derecho a la vida y la salud.

HECHOS.

Mi compañero **HUMBERTO LA ROTA DIAZ** es paciente de 83 años identificado con la cedula de ciudadanía No. 5544095 afiliado a la **NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A - NUEVA EPS. Con un diagnostico DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER NO ESPECIFICADO** diagnosticado por el doctor **OSCAR JAVIER MENDOZA COLLAZOS** registro Medico No.54922/1 como consta en la **HISTORIA CLINICA DE MEDICINA GENERAL** de fecha 28/12/2021 diagnosticada por la y de la **TRABAJADORA SOCIAL HISTORIA** No. 00456612 de fecha 28/12/20 **Dra. DIANA PATRICIA FRANCO RUEDA** enfermedad que lo conlleva a necesitar de ayuda por un tercero para la realización de las siguientes actividades, que dicho diagnostico le ha generado efectos y / o consecuencias. Viéndome en la obligación de estar pendiente de todas sus necesidades como vestirlo desvestirlo darle la comida el aseo personal y todas las demás actividades que se le deben tener a mi compañero como medicinas y terapias domiciliarias para garantizarle la salud y el derecho a la vida.

2.- Debido al estado de salud de mi compañero, día por día se ve más agotado y requiere de esta solicitud para garantizarle un mínimo de vida digna y para que su salud no siga deteriorándose.

PRETENCIONES

RESPECTUOSAMENTE SOLICITO AL SEÑOR JUEZ ORDENE A LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A - NUEVA EPS el servicio DE CUIDADOR POR 12 HORAS DE LUNES A DOMINGO

autorizado según HISTORIAS CLINICA No. 00351130 de fecha de consulta del 28/12/2021. Y se le brinde toda la atención integral por el derecho a la salud.

ENTIDAD TUTELADA. La presente Acción de Tutela se encuentra dirigida contra LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A- NUEVA EPS.

FUNDAMENTO JURIDICO

LA RESOLUCION 3512 DEL 26 DE DICIEMBRE 2019, POR LA CUAL SE ACTUALIZA INTEGRALMENTE EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD CON POR CAPITACION (UPC).

ARTICULO 2. ESTRUCTURA Y NATURALEZA DEL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD. De BENEFICIOS EN SALUD. El Plan de Beneficios en salud con cargo a la UPC es el conjunto de servicios y tecnologías en salud descritas en el presente acto administrativo, estructurado sobre una concepción integral de la salud, que incluye la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento rehabilitación y paliación de la enfermedad y que se constituye en un mecanismo de protección Al derecho fundamental en la salud para que las Entidades Promotoras de Salud – EPS – o las entidades que Hagan sus veces, garanticen el acceso a los servicios y tecnologías en salud bajo las condiciones previstas en esta resolución.

ARTICULO 6. DESCRIPCION DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS. La cobertura de procedimientos y servicios del Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC, se describe en términos de la clasificación Única de procedimientos en Salud – CUPS – y se consideran todas las tecnologías en salud (servicios y procedimientos) descritas en los articulados y los anexos 2 y 3 del presente acto administrativo. Se consideran cubiertas todas las subcategorías que conforman cada una de las categorías descritas en el anexo 2 “Listado de Procedimientos en Salud del Plan de Beneficios en salud con cargo a la UPC” del presente acto administrativo, salvo aquellas referidas como no cubiertas en la nota aclaratoria y las que corresponden a un ámbito diferente al de la salud.

ARTICULO 12. ACCESO DE SERVICIO ESPECIALIZADOS DE SALUD. Los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la UPC cubren la atención de todas las especialidades medico quirúrgicas aprobadas para su prestación en el país, incluida la medicina familiar. Para acceder a los servicios especializados de salud, es indispensable las remisión por medicina general odontología generala por cualquiera de las especialidades definidas como puerta de entrada al sistema en el artículo 10 de este acto administrativo, conforme con la normatividad vigente sobre referencia y contra referencia, sin que ello se constituya en

barrera para limitar el acceso a la atención médico general, cuando el recurso especializado no sea accesible por condiciones geográficas o de oferta de ausencia en el municipio de residencia. Si el caso amerita interconsulta al especialista, el usuario debe continuar siendo atendido por el profesional general a menos que el especialista recomiende lo contrario en su respuesta. Cuando la persona ha sido diagnosticada y requiere periódicamente servicios especializados puede acceder directamente a dicha consulta especializada sin necesidad de remisión por el medico u odontólogo general. Cuando en el municipio de residencia del paciente no se cuente con el servicio requerido, será remitido al municipio más cercano o de más fácil acceso que cuente con dicho servicio.

ARTICULO 26. ATENCION DOMICILIARIA. En la modalidad domiciliaria como alternativa a la atención hospitalaria institucional está financiada con recursos de la UPC en los casos que considere pertinente el profesional tratante, bajo las normas de calidad vigentes.

Mediante la Sentencia t-065DE 2018 I Corte Constitucional hizo un amplio análisis acerca de la procedencia del servicio de cuidador domiciliario en circunstancias especiales, de la siguiente forma:

(...) Para esta Corte, los deberes de solidaridad descritos no obligan a los miembros del núcleo familiar, esto es, los primeros llamados a ejercer la función de cuidadores, a sacrificar definitivamente el goce efectivo de sus derecho fundamentales en nombre de las personas a quienes deben socorrer, pues no se estima proporcionados exigirles que, con independencia de sus circunstancias particulares, deben asumir obligaciones cuyo cumplimiento les resulta imposible. [25]

PRUEBAS

El fundamento probatorio de la acción de tutela

DOCUMENTALES

- 1.- Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la tutelante
- 2.- Fotocopia de la cedula del paciente
- 3.- Historia Clínica- Medicina General No.00351130 en 2 folios
- 4.- Historia Clínica de Trabajadora Social No.00456612 en 2 folios
- 5.- Orden médica (DECISIONES)
- 6.- Certificado de Dependencia funcional [N0.00328019]
- 7.- Respuesta a la solicitud del servicio **de CUIDADOR POR 12 HORAS DE LUNES A DOMINGO**

NOTIFICACIONES

La Tutelante: Mercedes Herrera Cristancho. Transversal 1D NORTE 5-13 La Argentina
Piedecuesta

La tutelada: NUEVA EPS.: Carrera 35 No.52-91 Bucaramanga
NIT: 900-156-264-1

Señor (a) Juez (a)

MERCEDES HERRERA C.

MERCEDES HERRERA CRISTANCHO

c.c 63331028 de chiri guana (cesar)

Cel. 3168508645- 3163791168

Email: mercedesherrera1028@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.331.028

HERRERA CRISTANCHO

APELLIDO

MERCEDES

NOMBRES

MERCEDES HERRERA C



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1967

CHIRIGUANA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

A-

G.S. RH

F

SEXO

17-ABR-1985 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.544.091

LA ROTTA DIAZ

APELLIDOS

HUMBERTO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-ENE-1939

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-AGO-1961 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00161276-M-0005544091-20090704

0013060234A 2

6940006033

Historia Clínica N. 00351130

MEDICINA GENERAL

Documento: CC 5544091
 Nombre: HUMBERTO LA ROTTA DIAZ
 Tipo de usuario: COTIZANTE
 Dirección: TV 1D NORTE 5 13
 Teléfono: 3168508645
 Fecha de consulta: 28/12/2021

EPS: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A - NUEVA EPS
 Fecha de Nacimiento: 25/01/1939
 Edad: 82 Año(s)
 Género: M
 Ciudad: PIEDECUESTA, SANTANDER
 Fecha de impresión: 07/01/2022

MOTIVO

MODALIDAD DE CONSULTA

TELECONSULTA

MOTIVO DE CONSULTA

SE ABRE HISTORIA CLÍNICA PARA GENERAR ORDEN DE CUIDADOR 12 HORAS PACIENTE CON DEPENDENCIA FUNCIONAL SEVERA QUIEN EFECTIVAMENTE POR SU EDAD Y PATOLOGÍAS DE BASE REQUIERE DE ACOMPAÑAMIENTO EN SUS ACTIVIDADES BÁSICAS DIARIAS LAS CUALES ESTAN LIGADAS AL BAÑO, ASEO PERSONAL CAMBIO DE PAÑAL Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DEBIDO A SU PÉRDIDA DE AUTONOMÍA FÍSICA. LO ANTERIOR NO LOGRA SER EJERCIDO POR SU CUIDADORA PRIMARIA DEBIDO A LA DEMANDA DE SUPERVISIÓN Y ATENCIÓN CONSTANTE QUE REQUIERE EL PACIENTE Y QUE NO ESTÁ CONTROLANADO SU MEDICAMENTO O LO MENOS NO LE DISMINUYE LA NECESIDAD DE ATENCIÓN PERMANENTE. ADICIONAL SU RED FAMILIAR DIRECTA ES ESCASA, UN HIJASTRO Y SUS RECURSOS AUNQUE PROPIOS NO ALCANZAN A CUBRIR A UNA PERSONA PARTICULAR QUE APOYE A LA CUIDADORA PRIMARIA. POR LO TANTO ES PERTINENTE LA SOLICITUD Y SE SUGIERE SERVICIO DE CUIDADOR 12 HORAS DE LUNES A DOMINGO

EFFECTIVIDAD DE CONSULTA

SI

ENFERMEDAD ACTUAL

TIPO DE CONSULTA

CONTROL

ANTECEDENTES

FAMILIARES

NO REGISTRAN

OTROS PATOLÓGICOS

DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER – HIPOTIROIDISMO – EPOC OXIGENOREQUIERENTE – RINITIS CRÓNICA – HTA DE NOVO - INCONTINENCIA URINARIA – TRASTORNO DE MOVILIDAD REDUCIDA

QUIRÚRGICOS

NO REFIEREN

HOSPITALARIOS

NIEGAN RECIENTES

ALÉRGICOS

NIEGAN

PSICOSOCIALES

VIVE CON ESPOSA EN APARTAMENTO CON TODOS LOS SERVICIOS

OTROS

NO REGISTRAN

REVISIÓN SISTEMAS

OTROS

REVISIÓN POR SISTEMAS NEGATIVOS

ANÁLISIS

ANÁLISIS

PACIENTE CON DEPENDENCIA FUNCIONAL SEVERA QUIEN EFECTIVAMENTE POR SU EDAD Y PATOLOGÍAS DE BASE REQUIERE DE ACOMPAÑAMIENTO EN SUS ACTIVIDADES BÁSICAS DIARIAS LAS CUALES ESTAN LIGADAS AL BAÑO, ASEO PERSONAL CAMBIO DE PAÑAL Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DEBIDO A SU PÉRDIDA DE AUTONOMÍA FÍSICA. LO ANTERIOR NO LOGRA SER EJERCIDO POR SU CUIDADORA PRIMARIA DEBIDO A LA DEMANDA DE SUPERVISIÓN Y ATENCIÓN CONSTANTE QUE REQUIERE EL PACIENTE Y QUE NO ESTÁ CONTROLANADO SU MEDICAMENTO O POR LO MENOS NO LE DISMINUYE LA NECESIDAD DE ATENCIÓN PERMANENTE. ADICIONAL SU RED FAMILIAR DIRECTA ES ESCASA, UN HIJASTRO Y SUS RECURSOS AUNQUE PROPIOS NO ALCANZAN A CUBRIR A UNA PERSONA PARTICULAR QUE APOYE A LA CUIDADORA PRIMARIA. POR LO TANTO ES PERTINENTE LA SOLICITUD Y SE SUGIERE SERVICIO DE CUIDADOR 12 HORAS DE LUNES A DOMINGO

EGRESO PAD

NO

EGRESO PROCESO AGUDO (PHD)

ORDEN MÉDICA (DECISIONES)

HISTORIA CLÍNICA MEDICINA GENERAL N. 00351130

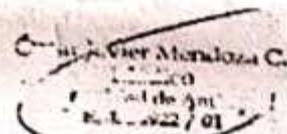
Documento: CC 5544091
 Nombre: HUMBERTO LA ROTTA DIAZ
 Tipo de usuario: COTIZANTE
 Dirección: TV 1D NORTE 5 13
 Teléfono: 3168508645
 Fecha de consulta: 28/12/2021

EPS: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A - NUEVA EPS.
 Fecha de Nacimiento: 25/01/1939
 Edad: 82 Año(s)
 Género: M
 Ciudad: PIEDECUESTA, SANTANDER
 Fecha de impresión: 07/01/2022

Diagnóstico Principal: F009 DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA (G30.9)

Diagnósticos Secundarios: K590 CONSTIPACION, J449 ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA, I10X HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA), R32X INCONTINENCIA URINARIA, NO ESPECIFICADA, Z740 PROBLEMAS RELACIONADOS CON MOVILIDAD REDUCIDA, E039 HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO, J310 RINITIS CRONICA, J969 INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, NO ESPECIFICADA

Decisión	Mes Inicio	Detalles	Observaciones
AD0199 - CUIDADOR 12 HORAS	Enero 2022	Intensidad: Lunes a Domingo. Horario: Diurno. Duración: 12. MESES. Cantidad Total: 365. Enero (2022) N. días: 31. Febrero (2022) N. días: 28. Marzo (2022) N. días: 31. Abril (2022) N. días: 30. Mayo (2022) N. días: 31. Junio (2022) N. días: 30. Julio (2022) N. días: 31. Agosto (2022) N. días: 31. Septiembre (2022) N. días: 30. Octubre (2022) N. días: 31. Noviembre (2022) N. días: 30. Diciembre (2022) N. días: 31. Actividades: ACTIVIDADES: AYUDAR AL PACIENTE A BAÑARSE, LAVARSE Y VESTIRSE DAR COMIDAS DE ACUERDO A RECOMENDACIÓN MEDICA AYUDAR AL PACIENTE A QUE SE MUEVA O SE LEVANTE DEL LECHO CAMBIAR LA ROPA DE CAMA ADMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS ORALES RECETADOS O VELAR PARA QUE LOS TOMEN O LOS APLIQUEN OPORTUNAMENTE VIGILAR CUALQUIER SEÑAL O INDICIO DE DETERIORO DE LA SALUD DEL PACIENTE E INFORMAR AL MEDICO O EL SERVICIO PERTINENTE.	


 Oscar Javier Mendoza Collazos
 Médico General
 79642387

OSCAR JAVIER MENDOZA COLLAZOS 79642387
 MEDICO GENERAL

Historia Clínica N. 00351130 MEDICINA GENERAL

Documento: CC 5544091
Nombre: HUMBERTO LA ROTTA DIAZ
Tipo de usuario: COTIZANTE
Dirección: TV 1D NORTE 5 13
Teléfono: 3168508645
Fecha de consulta: 28/12/2021

EPS: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A - NUEVA EPB.
Fecha de Nacimiento: 25/01/1939
Edad: 82 Año(s)
Género: M
Ciudad: PIEDECUESTA, SANTANDER
Fecha de impresión: 07/01/2022

NO

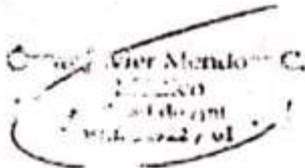
DIAGNÓSTICO PRINCIPAL

F009 - DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA (G30.9)

DIAGNÓSTICOS SECUNDARIOS

K590 - CONSTIPACION
J449 - ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA
I10X - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
R32X - INCONTINENCIA URINARIA, NO ESPECIFICADA
Z740 - PROBLEMAS RELACIONADOS CON MOVILIDAD REDUCIDA
E039 - HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO
J310 - RINITIS CRONICA
J969 - INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, NO ESPECIFICADA

Decisión	Mes Inicio	Detalles	Observaciones
AD0199 - CUIDADOR 12 HORAS	Enero 2022	Intensidad: Lunes a Domingo. Horario: Diurno. Duración: 12. MESES. Cantidad Total: 365. Enero (2022) N. días: 31. Febrero (2022) N. días: 28. Marzo (2022) N. días: 31. Abril (2022) N. días: 30. Mayo (2022) N. días: 31. Junio (2022) N. días: 30. Julio (2022) N. días: 31. Agosto (2022) N. días: 31. Septiembre (2022) N. días: 30. Octubre (2022) N. días: 31. Noviembre (2022) N. días: 30. Diciembre (2022) N. días: 31. Actividades: ACTIVIDADES: AYUDAR AL PACIENTE A BAÑARSE, LAVARSE Y VESTIRSE DAR COMIDAS DE ACUERDO A RECOMENDACIÓN MEDICA AYUDAR AL PACIENTE A QUE SE MUEVA O SE LEVANTE DEL LECHO CAMBIAR LA ROPA DE CAMA ADMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS ORALES RECETADOS O VELAR PARA QUE LOS TOMEN O LOS APLIQUEN OPORTUNAMENTE VIGILAR CUALQUIER SEÑAL O INDICIO DE DETERIORO DE LA SALUD DEL PACIENTE E INFORMAR AL MÉDICO O EL SERVICIO PERTINENTE.	



OSCAR JAVIER MENDOZA COLLAZOS
79642387
MEDICO GENERAL

**TRABAJADORA SOCIAL N. 00456612**

Documento: CC 5544091
 Nombre: HUMBERTO LA ROTTA DIAZ
 Tipo de usuario: COTIZANTE
 Dirección: DG 4E 1C NORTE 09
 Teléfono: 3168508645
 Fecha de consulta: 02/12/2021

EPS: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A - NUEVA EPS.
 Fecha de Nacimiento: 25/01/1939
 Edad: 82 Año(s)
 Género: M
 Ciudad: PIEDECUESTA, SANTANDER
 Fecha de Impresión: 06/12/2021

DIAGNÓSTICO

F009 - DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA (G30.9)

MOTIVO DE LA CONSULTA

VALORACION PRIMERA VEZ TRABAJO SOCIAL

ESTADO DE SALUD ACTUAL DEL PACIENTE

PACIENTE CON INDICE DE BARTHEL DE 35/100 ES DECIR PRESENTA UNA DEPENDENCIA SEVERA, QUIEN UTILIZA PAÑAL PERMANETE SU INGESTA ES POR VIA ORAL DE MANERA ASISTIDA, TIENE MARCHA CON AYUDA, NO ES PORTADOR DE DISPOSITIVOS SÓLO DE OXIGENO PERMANENTE

COMPOSICIÓN DE SISTEMA FAMILIAR

AMPLIA

LA SOLVENCIA ECONOMICA DEL PACIENTE ES:

SUFICIENTE

TIPO DE SOLVENCIA ECONOMICA

PROPIA

DESCRIPCION DE LA DEPENDENCIA ECONOMICA DEL PACIENTE

PACIENTE PENSIOANDO EN CATEGORIA (B) ES DECIR PERCIBE ENTRE 2 Y 5 SMLV RESIDE EN EL BARRIO LA AREGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA EN PREDIO QUE SE HALLA EN PRIMER PISO DE 2 HABITACIONESDE UN BAÑO. EL PACIENTE CUENTA CON HABITACION PROPIA EN OCASIONES PERNOCTA SOLO POR ÚLTIMO EL PREDIO LE OFRECE TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS

TIPO DE DOMICILIO

APARTAMENTO

ESTRATO DEL DOMICILIO

2

TENENCIA DE LA VIVIENDA

ARRENDADA

REGIMEN AL QUE PERTENECE

CONTRIBUTIVO

2. ARGUMENTACIÓN

SE REALIZA TELECONSULTA A TRAVÉS DEL MÓVIL 316 850 8645 EL CUAL ES ATENDIDO POR LA SEÑORA MERCEDES HERRERA ESPOSA QUIEN PRECISA: 1. PACIENTE QUE A NIVEL SOCIAL ES CASADO CON PAREJA DE 54 AÑOS EDAD APTA PARA EJERCER ROL DE CUIDADORA PRIMARIA 2. SU SISTEMA FAMILIAR ES AMPLIO 3 HIJOS EN EDADES APTAS 58 Y 42 AÑOS DE LOS CUALES SE DESCONOCE TODO 3. CUENTA CON UN HIJASTRO DE 32 AÑOS QUIEN ES EL ÚNICO QUE APOYA A LA CUIDADORA PRIMARIA 4. EN EL RELATO SE SEÑALA QUE SE LEVANTA EN LAS NOCHES , EN EL DIA PERMANENTEMENTE SE QUITA EL PAÑAL ES AGRESIVO CON SU CUIDADORA PRIMARIA, ELLA NO PUEDE ELABORAR ALIMENTOS PORQUE EL PACIENTE NO PERMITE QUE LO DEJE SOLO CONSECUENCIA DE ELLO DEBE SOLICITAR A DIARIO DOMICILIOS 5. LA ESPECIALIDAD DE NEUROLOGIA DE LA EPS HA INSISTIDO A FAMILIAR QUE SI O SI EL PACIENTE REQUIERE DEL CUIDADOR POR SU DEMANDA DE ATENCION Y SUPERVISION CONSTANTE

1.CONCEPTO DEL TRABAJO SOCIAL

PACIENTE CON DEPENDENCIA FUNCIONAL SEVERA QUIEN EFECTIVAMENTE POR SU EDAD Y PATOLOGIAS DE BASE REQUIERE DE ACOMPAÑAMIENTO EN SUS ACTIVIDADES BASICAS DIARIAS LAS CUALES ESTAN LIGADAS AL BAÑO, ASEO PERSONAL CAMBIO DE PAÑAL Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DEBIDO A SU PÉRDIDA DE AUTONOMÍA FÍSICA. LO ANTERIOR NO LOGRA SER EJERCIDO POR SU CUIDADORA PRIMARIA DEBIDO A LA DEMANDA DE SUPERVISION Y ATENCION CONSTANTE QUE REQUIERE EL PACIENTE Y QUE NO ESTÁ CONTROLANADO SU MEDICAMENTO O POR LO MENOS NO LE DISMINUYE LA NECESIDAD DE ATENCION PERMANENTE ADICIONAL SU RED FAMILIAR DIRECTA ES ESCASA, UN HIJASTRO Y SUS RECURSOS AUNQUE PROPIOS NO ALCANZAN A CUBRIR A UNA PERSONA PARTICULAR QUE APOYE A LA CUIDADORA PRIMARIA. POR LO TANTO ES PERTINENTE LA SOLICITUD Y SE SUGIERE SERVICIO DE CUIDADOR 12 HORAS DE LUNES A DOMINGO

CUENTA CON CUIDADOR PRIMARIO (NOMBRE)

MERCEDES HERRERA (ESPOSA DE 54 AÑOS)



TRABAJADORA SOCIAL N. 00456612

Documento: CC 5544091
Nombre: HUMBERTO LA ROTTA DIAZ
Tipo de usuario: COTIZANTE
Dirección: DG 4E 1C NORTE 09
Teléfono: 3168508645
Fecha de consulta: 02/12/2021

EPS: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A - NUEVA EPS.
Fecha de Nacimiento: 25/01/1939
Edad: 82 Año(s)
Género: M
Ciudad: PIEDECUESTA, SANTANDER
Fecha de impresión: 06/12/2021

Diana Patricia Franco R.
Diana Patricia Franco R.
C.C. 52.316.695
Trabajadora Social
E.P. 001795212-8

DIANA PATRICIA FRANCO RUEDA 52316695
TRABAJO SOCIAL

CERTIFICADO DE DEPENDENCIA FUNCIONAL [N. 00328019]

Que el (la) paciente HUMBERTO LA ROTTA DIAZ de 83 Año(s) identificado(a) con CC número 5544091 afiliado(a) a NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A - NUEVA EPS., tiene como diagnósticos:

F009 DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA (G30.9)

- K590 CONSTIPACION
- J449 ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA
- I10X HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
- R32X INCONTINENCIA URINARIA, NO ESPECIFICADA
- Z740 PROBLEMAS RELACIONADOS CON MOVILIDAD REDUCIDA
- E039 HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO
- J310 RINITIS CRONICA
- J969 INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, NO ESPECIFICADA

ESCALA DE BARTHEL

1. COMER	5/10	2. LAVARSE	5/5	3. VESTIRSE	5/10	4. ARREGLARSE	0/5
5. DEPOSICIONES	0/10	6. MICCION	0/10	7. USAR EL RETRETE	5/10	8. TRASLADARSE	5/15
9. DEAMBULAR	10/15	10. ESCALONES	0/10				

35/100 Dependencia Severa

Convenciones: Menor o igual a 20 dependencia total || 25-45 dependencia severa || 50-60 dependencia moderada || Mayor a 60 dependencia leve

Que al paciente en mención le fue aplicado el Índice de Barthel dando como resultado: **35**

Que dichos diagnósticos le generaron al paciente efectos, consecuencias y/o secuelas a nivel

Que lo llevaron a necesitar de ayuda por un tercero para la realización de las siguientes actividades:

ALIMENTACIÓN, MICCION, CONTROL VESICAL, VESTIRSE / DESVERTIRSE, ASEO PERSONAL, TRASLADO SILLA - CAMA DEPOSICIONES - CONTROL ANAL, ACTIVIDADES EN BAÑO, SUBIR O BAJAR ESCALONES, MANEJO DE INODORO O RETRETE, DEAMBULACION - TRASLADO - ACOMPAÑAMIENTO.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se certifica que el/la paciente presenta una Dependencia Severa

Por constancia, se expide el día: 18/11/2021

Cordialmente,


Oscar Javier Mendoza C.
 Médico
 Universidad de Antioquia
 R.M. 54922 / 01

OSCAR JAVIER MENDOZA COLLAZOS 79642387
MEDICO GENERAL

Cordial Saludo,

En respuesta a la solicitud de prestación de servicios para nuestro afiliado:
LA ROTTA DIAZ HUMBERTO(CC. 5544091)

NUEVA EPS S.A. Le informa que esta solicitud ha sido devuelta por:
1-ES UN SERVICIO O TECNOLOGÍA QUE TIENE COMO FINAL

Datos de Afiliación:

Identificación..... : CC 5544091

Tipo Afiliado..... :COTIZANTE

Estado de afiliación :ACTIVO

Categoría..... :B

Semanas Cotizadas... :702

IPS.Primaria..... :U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A. - FOSCAL FLORIDABLANCA-TR2

Datos de Radicación:

No.: 212389119

IPS Solicitante: MEDICINA Y TERAPIAS DOMICILIARIAS SAS

Fecha de Solicitud del Servicio: 28/12/2021

Fecha Radicacion: 04/02/2022

Servicio: Código AD0199, Descripción **SERVICIO DE CUIDADOR POR 12 HORAS**

Tipo de atención.....ADMINISTRATIVO

Para cualquier inquietud adicional favor comunicarse al telefono 01 8000 954400 o en Bogotá al 307 70 22.

Central Nacional de Autorizaciones NUEVA EPS S.A.